



MENDOZA, 05 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 13731/2024, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Profesor Guillermo Alejandro BARON, a partir del 01/03/2024 al 31/12/2024; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 17 de Gestión de Personal de la Dirección General de Personal confeccionado y elevado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que corre agregada la declaración jurada electrónica de cargos y funciones del Prof. BARON.

Que corre agregado informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, el que manifiesta que la presente solicitud se encuadra en la normativa vigente.

Por ello, y atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la Ordenanza n° 32 del día 27 de Junio de 2016 del Rector,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo o funciones de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	BARON, Guillermo Alejandro
D.N.I N°	28.172.944
CUIL o CUIT	20-28172944-7
Legajo N°	33.031

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde	01 de marzo de 2024
Hasta (*)	31 de diciembre de 2024

(*) Podrá consignarse: mientras dure su situación de incompatibilidad

3. Tipo de incompatibilidad (*)	
Por exceso de acumulación de cargos	X
Por superposición horaria	

4. Disposiciones Aplicables (*)	
Artículo 49° Punto II Inc. a) Apartado 1 Anexo II Decreto N° 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	

(*) Detallar según el escalafón que corresponde al cargo donde se solicita la licencia

CORRESP. RES. N° 554/2024-D



-2-

El/los cargo/s donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo (*)	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(**)	Semiexclusiva
Carácter (***)	Efectivo
Nº de Resolución de designación	296/2021-CD

(*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.

(**) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(***) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.2. Término de la última designación	
Desde	01 de septiembre de 2021
Hasta (*)	----

(*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Ética Profesional y Social
2)	---
3)	---

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia	Licenciatura en Trabajo Social

CARGO NÚMERO 2º

2.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo (*)	--
Dedicación(**)	--
Carácter (***)	--
Nº de Resolución de designación	--

(*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.

(**) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(***) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

2.2. Término de la última designación	
Desde	--
Hasta (*)	--

(*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

2.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	----
2)	---
3)	---

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

2.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	--
Subdependencia (*)	--

CORRESP. RES. N° 554/2024-D



-3-

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produce la incompatibilidad	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Interino
Nº de Resolución de designación	102/2024-CD

2. Término de la designación	
Desde	01 de marzo de 2024
Hasta (*)	31 de diciembre de 2024

3.- Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Ética Profesional y Social
2)	---
3)	---

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4.- Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia (*)	Licenciatura en Trabajo Social

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

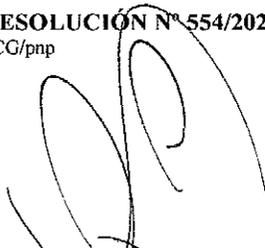
5.- Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad (*)	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
organismo público centralizado o descentralizado regional	<input type="checkbox"/>
organismo público centralizado o descentralizado provincial	<input type="checkbox"/>
organismo público centralizado o descentralizado municipal	<input type="checkbox"/>
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	<input type="checkbox"/>
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	<input type="checkbox"/>
Escuela privadas incorporadas a la enseñanza oficial	<input type="checkbox"/>

(*) Marcar con una X lo que corresponda

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 554/2024-D

PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARÍA EUGENIA MARTÍN
Decana